



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES**  
**LA SECRETARIA GENERAL DEL SENA**  
**CONSIDERANDO**

Que la Regional Santander solicitó autorización para contratar cinco (5) personas como Profesional de Apoyo Centro que apoyen la Coordinación de Emprendimiento, con el siguiente Objeto Igual: *"Prestar los servicios profesionales para el apoyo a la ejecución de la operación de las acciones de formación del programa SER así como apoyar la planeación concertación focalización de la población objeto del programa garantizando el cumplimiento de las metas en los centros de formación asignados, en coordinación con el subdirector de centro y coordinadores académicos"*.

Que el Director de Empleo y Trabajo de la Dirección General del SENA, reportó el 31 de Enero de 2019 que la necesidad solicitada por la regional es viable con el fin de cumplir el objeto del contrato establecido.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, esta Secretaría General:

**AUTORIZA**

A la Regional Santander del SENA contratar los servicios de cinco (5) personas como Profesional de Apoyo Centro, para desarrollar el siguiente objeto: *"Prestar los servicios profesionales para el apoyo a la ejecución de la operación de las acciones de formación del programa SER así como apoyar la planeación concertación focalización de la población objeto del programa garantizando el cumplimiento de las metas en los centros de formación asignados, en coordinación con el subdirector de centro y coordinadores académicos."*

Dada en  
**31 ENE 2019**

**VERÓNICA PONCE VALLEJO**

**Secretaria General**

- 210

**VoBo.** Hernán Darío Fuentes Saldarriaga, Director de Empleo y Trabajo - Dirección General  
**Proyectó:** Zulma Yolima Lobatón - Abogada Secretaría General



Certificado No.  
 SC-CER33981



Certificado No.  
 CO-SC-CER33981

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
 Dirección General

Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500  
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04